



HISPANIA NOVA

Revista de Historia Contemporánea

SEPARATA

Nº 12 - Año 2014

E-mail: hispanianova@uc3m.es

© HISPANIANOVA

ISSN: 1138-7319 - Depósito legal: M-9472-1998

Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

ARTÍCULOS

EL COMITÉ PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN CUSTODIADA EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID

PROVINCIAL COMMITTEE OF PUBLIC RESEARCH THROUGH THE
DOCUMENTATION KEPT IN THE ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID

FERNANDO JIMÉNEZ HERRERA

Universidad Complutense de Madrid



Fernando JIMÉNEZ HERRERA

EL COMITÉ PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN CUSTODIADA EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID

PROVINCIAL COMMITTEE OF PUBLIC RESEARCH THROUGH THE DOCUMENTATION KEPT IN THE ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID

Fecha recepción: 27-10-2013 - **Fecha evaluación:** 08-04-2014

Resumen

Durante la Guerra Civil española surgieron, en la zona gubernamental, de forma autónoma y espontánea, una serie de centros que pretendieron, ante una situación inesperada, crear un nuevo modelo de Estado. El gobierno perdió una serie de atribuciones ante la necesidad de dar una respuesta eficiente y rápida al golpe de estado del 18 de julio de 1936. Estas atribuciones fueron fundamentalmente en materia de seguridad y orden público.

En este artículo se ha querido estudiar a fondo uno de estos centros, el Comité Provincial de Investigación Pública, a través de una documentación que no ha consultado ningún historiador ni ningún autor aficionado. Este comité surge desde las autoridades oficiales como forma de frenar al resto de comités madrileños, aunque se mantiene la hipótesis de que las diversas fuerzas que formaron parte del mismo vieron en este comité la forma de actuar en su propio interés.

Palabras Claves: Guerra Civil española; Chekas; Comité Provincial de Investigación Pública; Violencia; Madrid; Represión.

Abstract

During the Spanish Civil War, in the government area, a number of centers arose that sought, in an unexpected situation, to create a new model of state. The government lost a number of powers to the need for a quick and efficient response to the coup of July 18, 1936. These powers were in the areas of security and public order.

In this article we have tried to study in depth one on these centers "The Provincial Public Research Committee". This research has been done through documentation that has not been viewed by any historian or amateur researcher. The committee came up from the official authorities, as a way to stop the rest of committees in Madrid. Although, it is assumed that the forces that were in this committee acted in their own interest.

Keywords: Spanish Civil War; Cheka; Provincial Public Research Committee; Violence;

Madrid; Repression.

EL COMITÉ PROVINCIAL DE INVESTIGACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA DOCUMENTACIÓN CUSTODIADA EN EL ARCHIVO GENERAL MILITAR DE MADRID

Fernando JIMÉNEZ HERRERA

Universidad Complutense de Madrid
ferjimenezherrera@gmail.com

1. Introducción.

El 18 de julio de 1936 una serie de militares se sublevan contra el gobierno del Frente Popular en el Protectorado Marroquí. En los días sucesivos diversas ciudades y provincias de la Península se posicionaron o bien del lado gubernamental o bien del lado de los sublevados, dando lugar a dos zonas diferenciadas y enfrentadas. En esa lucha del bando gubernamental por el control de diversas zonas, el Estado sufrirá un fuerte desgaste que tendrá como consecuencia la pérdida de atribuciones, como fueron los mecanismos coercitivos, judiciales y de orden público¹. Esta pérdida de funciones dará lugar a un vacío de poder que nadie supo prever, fue inesperado y desconcertante para todos aquellos que defendieron a la II República. No obstante, esta situación no quiere decir que el Estado se colapsase o desapareciera, sino que se convirtió en un agente más en su lucha por reconquistar las atribuciones perdidas. En esta lucha por el control social también participaron diversos agentes, como fueron los comités. Estos centros fueron órganos que surgieron por iniciativa popular o por instrucciones desde el partido o sindicato al que pertenecieron. Su objetivo fue la conquista del vacío de poder para crear un nuevo modelo de Estado, acorde a sus ideales. Fueron centros que “desconfiando de la justicia oficial y de sus trámites, la establecieron por su cuenta íntimamente convencidos de que su conducta era irreprochable”².

1 Julio ARÓSTEGUI: *Por qué el 18 de julio... y no después*. Flor del Viento, Barcelona, 2006. Págs. 98-99.

2 José Luis LEDESMA VERA, “Tercera parte. Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana” en Francisco ESPINOSA MAESTRE, *Violencia Roja y Azul. España 1936-1950*. Crítica, Barcelona, 2010. Pág. 153.

Sin embargo, no hay que olvidar que todo ello se produce en un contexto de guerra civil para nada esperada. En la mente de todos se creyó que en semanas el golpe estaría o bien aplastado o bien resultaría vencedor. No obstante, fueron pasando los días y las semanas y en la conciencia de ambos contendientes se fue materializando la idea de la guerra, una guerra que a priori se creyó corta, pero al llegar a Madrid las tropas sublevadas y no tomar la ciudad se torno en la idea de una larga guerra, una guerra total. En base a esos cambios de concepción y percepción del conflicto fueron cambiando las lógicas de la violencia³.

En el caso específico de la ciudad de Madrid, los sublevados contaron con el apoyo del General Fanjul, director de la sublevación en la ciudad, el cual se atrincheró en el Cuartel de la Montaña con militares de diversa graduación y población civil perteneciente a agrupaciones políticas favorables a la sublevación, como fue el caso de la Falange Española. También, los sublevados contaron con el apoyo de diversos cuarteles situados a las afueras de la ciudad o en las zonas próximas como Carabanchel⁴. La respuesta popular no se hizo esperar, y desde diversos partidos políticos y sindicatos defensores de la II República se inició un reparto de armas no autorizado por el Gobierno⁵. No sería hasta la llegada de Giral al puesto de presidente de gobierno cuando se autorizaría el reparto de armas entre las agrupaciones políticas y sindicales favorables a la República, como forma de defensa ante los sublevados. El inconveniente fue que la mayor parte de los cerrojos para los fusiles que se repartieron se encontraban en el Cuartel de la Montaña, por lo que pronto se vio rodeado y bombardeado por la aviación. Tras dos tentativas de rendición que costaron la vida a numerosos ciudadanos allí apostados, se tomó el cuartel y la población se pudo hacer con los cerrojos para defender la República.

El gobierno de Giral, al igual que el gobierno de Largo Caballero se enfrentó a una tensa y difícil tarea, recuperar toda una serie de atribuciones que se encontraban en disputa con el resto de fuerzas sociales. Para ello ambos gobiernos no cesaron en su empeño y desarrollaron diversas iniciativas encaminadas a dicho fin, la recuperación del poder. No obstante, para poder conseguirlo tuvieron que enfrentarse a las mismas agrupaciones que habían luchado por defender la República al lado de las autoridades oficiales, tarea difícil, ya que el Estado estaba debilitado y dependía de estas fuerzas. El mayor número de medidas fueron encaminadas a frenar las labores represivas y de justicia popular que habían surgido tras el golpe. Los principales instrumentos de las organizaciones políticas y de los sindicatos encargados de realizar tareas de justicia popular fueron los comités revolucionarios, mal llamados checas.

El nombre de checa proviene de la policía política rusa, y fue una estrategia de los sublevados el llamar a los comités checas, para ligar a la II República con la URSS y justificar

3 *Ibidem*, Págs. 164-165.

4 Julio ARÓSTEGUI: *Por qué el 18 de julio...* Ob. Cit. Pág. 52.

5 Paul PRESTON: *El Holocausto español*. Debate, Barcelona, 2011. Págs. 355-356.

así su golpe de estado. No obstante, las diferencias existentes entre la Cheka rusa y los comités revolucionarios españoles fueron abismales, aunque es innegable la presencia de asesores rusos en la España republicana desde septiembre de 1936. Sin embargo, al existir tantas diferencias entre Cheka rusa y comités españoles, a lo largo de este artículo, al referirnos al CPIP, lo haremos como comité y no como checa de Bellas Artes o checa de Fomento.

Muy someramente, ya que este no es el objeto de estudio de este artículo, se van a exponer las diferencias entre el modelo ruso de policía política, la Cheka, y los comités revolucionarios españoles (término genérico que recoge a todos los centros que realizaron alguna labor de defensa de retaguardia, como son radios comunistas, círculos socialistas y ateneos libertarios anarquistas, junto a las sedes o comités de partidos políticos republicanos). Popularmente estos centros revolucionarios fueron y siguen siendo conocidos como Checas. La Cheka rusa se caracteriza por ser una institución que emana del poder, por lo tanto, está organizada desde el Estado. Esto afecta a sus funciones y su jerarquización, ya que los objetivos los marca el Estado a través de la cúpula dirigente de la Cheka, y todos los miembros de esta comisión saben su función y los medios de los que disponen para actuar, ya que es un centro muy jerarquizado, donde cada individuo sabe el puesto que ocupa. Además, este organismo al emanar del poder está amparado por el mismo, ya que promulga leyes para reforzar su papel e incluso estar por encima de la ley respondiendo solo ante el Partido Bolchevique. Por lo tanto, es una institución creada de arriba abajo. Finalmente, una diferencia importante reside en su contexto, la Cheka rusa nace para apoyar a un partido a consolidarse en el poder, mientras que los comités españoles quisieron crear un nuevo modelo de estado, muy diferente según el partido político o sindicato al que perteneció este centro⁶.

En cuanto a la organización de los centros españoles fue menos rigurosa y jerarquizada que el modelo ruso, incluyendo términos como el de responsable y no el de jefe que sí que asumirá el modelo ruso. Tampoco fue igual entre los dos modelos los medios de los que dispusieron, el amparo político que recibieron o el contexto en el que se desarrollaron. Por lo tanto, y como se ha dicho anteriormente, el llamar checas a estos centros fue una estrategia propagandística de los medios sublevados para ligar la II República a la URSS y restarles apoyos internacionales. No es baladí el uso de la c para el caso español y la k para el caso ruso, con ello se quiere reproducir la forma en la que más se ha encontrado dicho término en la literatura franquista, con c y para que el lector aprecie la diferencia entre el caso ruso y el caso español.

⁶ Algunas obras que abordan la Cheka rusa, su funcionamiento o su organización serían:

- Michelle Jane PATTERSON: *Moscow chekists during civil war, 1918-1921*. Tesis Doctoral, B. A., Simon Fraser University, 1991.
- Krzysztof PERSAKY y Lukasz KAMINSKI: *A Handbook of the Communist Security Apparatus in East Central Europe. 1944-1989*, Varsovia, IPN, 2005.
- Eric FRATTINI. *KGB historia del centro*. Madrid, Bubok, 2009.

Volviendo al análisis de nuestro objeto de estudio, el Comité Provincial de Investigación Pública, y más concretamente, al contexto donde surgen estos comités, los centros españoles responden a una necesidad nacional, es decir, ante una situación inesperada, la pérdida de atribuciones del Estado ante el golpe de estado del 18 de julio de 1936 y la reacción tanto estatal como ciudadana ante el mismo. En esta situación de incertidumbre aparecen los comités, centros que pretenden ocupar ese vacío de poder para intentar crear un nuevo modelo de estado a su imagen y semejanza, por lo tanto, se puede apreciar que es un fenómeno nacional. El Estado es un poder más que lucha por recuperar las atribuciones perdidas.

Estos centros impartieron lo que ellos llamaban la justicia del pueblo y realizaron en su nombre registros en domicilios particulares, detenciones de sus inquilinos y tras un juicio con jueces sin formación para ello, los detenidos fueron puestos en libertad, trasladados a otros centros penitenciarios oficiales o fueron fusilados a las afueras de la ciudad. La justicia que tanto fue invocada no implicaba precisamente someterse a tribunales reglados, procedimientos legales o pacientes instrucciones judiciales a aquellas personas que fueron detenidas por estos comités, los cuales fueron juzgados sin formación de causa previa⁷. “La administración del castigo representó para esos poderes improvisados una manera directa de desafiar al poder estatal y una fuente inmediata de obtención, gestión y conservación de espacios alternativos de poder. Para ellos, justicia pudo ser la propia gestión de la violencia al margen del ordenamiento jurídico, puesto que de lo que se trataba era de sustituir la concreta administración institucional de la “justicia burguesa” por otra de un supuesto carácter popular y que integrara un proyecto de justicia social frente al injusto orden social anterior. Sus administradores pudieron verse como justicieros”⁸. En general, los odios y las pasiones acumuladas se transformaron en violencia por la ruptura de los mecanismos coercitivos republicanos fruto de un golpe que rompió la paz social existente. Todo contexto bélico inaugura escenarios y lógicas que difieren radicalmente de las situaciones de paz⁹.

Estas dantescas imágenes horrorizaron a parte del Gobierno, a la élite política y a la mayoría de diplomáticos, que hicieron llegar sus quejas a los miembros del Gobierno. La necesidad de ayuda internacional por parte de la República para poder ganar la guerra (no hay que olvidar que los sublevados recibieron de forma inmediata la ayuda de la Alemania nazi, la Italia fascista y del Portugal de Salazar) produjo que las reacciones para controlar esta violencia por parte del Gobierno fueran más rápidas. Con esto no se quiere decir que la élite política republicana no quisiera controlar la situación; al contrario, gran parte de esta élite llevó sus quejas a los medios de difusión de que disponían, como la radio o los periódicos. Tampoco se quiere decir que el único motivo por el que se actuaba fuera el de obtener la

7 José Luis LEDESMA VERA, “Tercera parte. Una retaguardia al rojo.... Ob. Cit.” Pág. 163.

8 *Ibidem*, Pág. 188.

9 *Ibidem*, Pág. 156.

ayuda internacional¹⁰. No obstante, la necesidad de la ayuda internacional si influyó en algunas decisiones, aunque ésta no fuese determinante. Una de estas respuestas para controlar el orden público y recuperar atribuciones perdidas fue el Comité Provincial de Investigación Pública, el CPIP, conocido popularmente como Checa de Bellas Artes, checa de Fomento o Comité de Salud Pública, ya que se instaló primero en la calle Alcalá, en el edificio del Circulo de Bellas Artes y posteriormente fue trasladado a la Calle Fomento número 9. El CPIP fue un intento desesperado de acuerdo del Estado con las organizaciones de izquierdas ya que no tenía fuerza para imponer su voluntad¹¹.

Este centro será el objeto de estudio de este artículo, fundamentalmente, su composición interna a través de los consejos de guerra encontrados en el archivo General Militar de Madrid, situado en el paseo Moret de la capital¹². La hipótesis principal de este trabajo es que el Comité Provincial de Investigación Pública fue un órgano que emanó de las instituciones del Gobierno, más concretamente, de la Dirección General de Seguridad, la DGS, y de su director Manuel Muñoz, para controlar a los comités madrileños¹³ y recuperar así labores judiciales y de orden público perdidas tras el golpe. Es decir, volver a centralizar las tareas de orden y vigilancia, que como consecuencia del golpe se atomizaron. El CPIP fue una de las múltiples iniciativas que desde los órganos del Gobierno se crearon para recuperar el poder y las atribuciones perdidas¹⁴. Además, a través de un análisis de sus miembros y sus

10 Paul PRESTON: *El Holocausto... Ob. Cit.* Pág. 362. Para más información sobre cuestiones de relaciones internacionales o el escenario internacional durante la Guerra Civil española véase Ángel VIÑAS: *La soledad de la República*. Crítica, Barcelona, 2010 (primera edición 2006).

11 José Luis LEDESMA VERA, "Tercera parte. Una retaguardia al rojo.... Ob. Cit." Pág. 227.

12 La Documentación analizada son una serie de consejos de guerra realizados a los posibles integrantes del CPIP. Este tipo de documentación tiene muchos problemas a la hora de usarla como fuente, ya que son testimonios obtenidos por vía de la violencia, a través de largos interrogatorios con agresiones, por lo que los declarantes tienden a exagerar el papel de sus compañeros y a diluir la responsabilidad propia en los actos y en muchos casos también a mentir, ya que se juegan su propia vida, porque según lo que digan pueden ser sentenciados a muerte. No obstante, esto no quiere decir que no se usen este tipo de fuentes, ya que gracias a ellas se puede conocer cosas que desconoceríamos sin ellas. Por ejemplo el funcionamiento interno de los comités, funciones, personal, horarios, ... Son muy útiles y los historiadores e historiadoras no debemos olvidarlas, siempre y cuando se sometan a crítica y se contraste la información que aportan con otras fuentes o testimonios. Un ejemplo de forma de uso de este tipo de documentación lo encontramos en José Luis LEDESMA VERA: "La Causa General:" fuente sobre la violencia, la Guerra Civil (y el franquismo)", en *Spagna Contemporánea* (Turín, Italia), 28, XIV, 2005. Págs. 203-220.

13 Se calcula que para el caso madrileño surgieron en torno a los 200 comités revolucionarios durante todo el conflicto (Javier CERVERA GIL: *Madrid en Guerra: la ciudad clandestina 1936-1939*. Alianza, Madrid, 2006. Pág. 74). No obstante, se ofrecen una gran variedad de cifras (Paul PRESTON: *El Holocausto... Ob. Cit.* Pág. 357.). La *Causa General* habla de 226 (Ministerio de Justicia: *La Causa General. La dominación roja en España*. Ministerio de Justicia, Madrid, 1942. Pág. 82), mientras que otros autores elevan la cifra a 250 (José Luis ALFAYA: *Como un río de fuego. Madrid 1936*. Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona, 1998. Pág. 85) e incluso 300 (Tomás BORRAS: *Seis mil mujeres*. Editorial Nacional, Madrid, 1965. Págs. 26-27.).

14 Un ejemplo de ello, fue que ante la negativa de diversos miembros del CPIP para acatar las ordenes de la DGS, Muñoz optó por recurrir a fuerzas más leales, creando así la Brigada del Amanecer y los llamados Linceos de la República, así como brigadas de menor relevancia como la liderada por Agapito Garcia Atadell. Otro ejemplo de la evidencia del fracaso del CPIP fue la creación de las Milicias de Vigilancia de Retaguardia (MVR) el 16 de septiembre de 1936 para unificar a todas las milicias autónomas. Todas aquellas milicias que no se

funciones se podrá valorar hasta que punto son ciertas algunas afirmaciones sobre el CPIP, como que la violencia fue monopolizada por jóvenes anarquistas varones y expresidarios con antecedentes o que dicho Comité fue el centro de una red de terror.

En cuanto a la estructura de este artículo, tras esta previa introducción y contextualización del objeto de estudio, se procederá a recoger toda la información que se conoce sobre el CPIP, para posteriormente exponer los datos que nos ofrece la documentación recogida en el archivo General Militar de Madrid, contrastando sus datos con otros ofrecidos por otras fuentes. Finalmente, se desarrollará un apartado con las conclusiones de este estudio.

2. El Comité Provincial de Investigación Pública.

El Comité Provincial de Investigación Pública surgió el 4 de agosto de 1936, tras una reunión ese mismo día orquestada por el director de la Dirección General de Seguridad, Manuel Muñoz, en el edificio del Círculo de Bellas Artes de Madrid. A dicha reunión acudieron representantes de todas las fuerzas políticas y sindicales defensoras de la República (CNT, FAI, FIJL, PS, PSOE, UGT, PCE, JSU, IR y UR¹⁵). En esta reunión se acordó la creación de una comisión central de carácter temporal que canalizara y monopolizara la acción de los diversos comités de la ciudad¹⁶ para poder así controlarlos e intentar que se disuelvan. Las funciones que se le asignaron fueron las de realizar detenciones y registros bajo el amparo de carnets con aval de la DGS, aunque algunos de los asistentes solicitaron el poder impartir justicia dentro de la comisión y no solo el traslado de los detenidos a la DGS, ante lo cual el representante de Izquierda Republicana, Julio Diamante Menéndez, dimitió¹⁷. Otro aspecto que se trató en la reunión es el nombre de la nueva comisión, Comité Provincial de Investigación Pública. Así nació este centro que se dedicó a las labores de registro de los domicilios de los sospechosos, detenerlos, requisar objetos, juzgarlos y, en caso necesario, eliminarlos. Todo ello sin producir con los demás comités adscritos a las diversas fuerzas político-sindicales que defendieron la República cualquier enfrentamiento¹⁸. Las autoridades lo

unieran serian consideradas facciosas, aunque la medida no tuvo mucho éxito. Paul PRESTON: *El Holocausto...* Ob. Cit. Págs. 376-399.

15 Confederación Nacional de Trabajadores (CNT), Federación Anarquista Ibérica (FAI), Federación Ibérica de Juventudes Libertarias (FIJL), Partido Sindicalista (PS), Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Unión General de Trabajadores (UGT), Partido Comunista Español (PCE), Juventudes Socialistas Unificadas (JSU) Izquierda Republicana (IR) y Unión Republicana (UR).

16 Paul PRESTON: *El Holocausto...* Ob. Cit. Págs. 374-375.

17 Julius RUIZ: *El terror rojo. Madrid 1936*. Espasa, Barcelona, 2012. Págs. 126-127.

18 A lo largo del artículo se va a denominar a este conjunto de centros comités, aunque en el periodo estudiado recibían una denominación específica según la ideología. En el caso de los anarquistas, sus centros fueron

tuvieron claro, si no querían verse desbordadas y pretendían introducir algún elemento de control, tenían que evitar un enfrentamiento directo con los grupos de partidos y sindicatos afines a la República, y tratar de atraerlos en la medida de lo posible o ejercer sobre ellos algún tipo de tutela¹⁹.

El porqué del nacimiento de este comité responde a necesidades logísticas y de operatividad según Muñoz. El director de la DGS afirmó que “no podía confiar en el personal de la Dirección General de Seguridad”²⁰, por lo que tras la purga de los elementos que apoyaban a la sublevación, el personal del CPIP se incorporaría a la DGS, como agentes de seguridad, de ahí que el Comité fuese temporal.

Tras la reunión se inició el reparto de tareas bajo la premisa del liderazgo colectivo para que se diera un equilibrio entre las fuerzas que conformaban el Comité. La intención fue la de dar una apariencia de unidad frente al enemigo, aunque no fuese así en la realidad, ya que se produjeron fuertes tensiones entre las diversas organizaciones políticas y sindicales²¹. Se encargaron del reparto tres representantes de cada organización. Se decidió la creación de seis tribunales que funcionarían las veinticuatro horas del día, compuesto cada tribunal por tres jueces de diferente corriente política o sindical para favorecer un equilibrio de poder entre las fuerzas que formaban el CPIP, aunque en algunos casos esta premisa no se cumplió, como se podrá ver más adelante. Además auxiliando a los jueces siempre hubo un fiscal y un mecanógrafo. Se hicieron tres turnos, mañana, tarde y noche, de ocho horas cada uno, para que el Comité siempre estuviese activo y funcionando.

No obstante, no solo se crearon los puestos de jueces dentro del Comité, sino que se necesitaba de servicios administrativos²², limpiadoras-cocineras, servicio de seguridad, conductores o milicias encargadas de realizar las detenciones, registros y fusilamientos. En estos casos las filiaciones fueron importantes y entre los grupos de milicias y brigadillas que se formaron no existió una mezcla de corrientes político-ideológicas, sino que cada agrupación tuvo dentro del Comité sus propias brigadillas y milicias. Sin embargo, en los puestos administrativos y en los de guardia si se tendió a la mezcla de miembros de diversas ideologías. En dos meses, y solo contabilizando jueces, guardias y grupos, ya contaba el Comité con casi 585 miembros²³. Ante esa gran cantidad de personal la sede de Bellas Artes se quedó pequeña, por lo que se produjo el traslado del Comité al edificio de la calle Fomento

denominados ateneos libertarios o en el caso comunistas, estos centros fueron llamados radios. Paul PRESTON: *El Holocausto...* Ob. Cit. Pág. 357.

19 José Luis LEDESMA VERA, “Tercera parte. Una retaguardia al rojo.... Ob. Cit.” Pág. 225.

20 Paul PRESTON: *El Holocausto...* Ob. Cit. Pág. 375.

21 Julius RUIZ: *El terror rojo...* Ob. Cit. Págs. 136-137.

22 *Ibidem*, Pág. 138. El CPIP tuvo hasta cinco números de teléfono para poder contactar con sus miembros o preguntar por posibles detenidos. Éstos fueron 16459, 18631, 18632 y 16457. se sabe que hubo otro número pero se desconoce la última cifra.

23 *Ibidem*, Pág. 128.

número 9, el 26 de agosto de 1936. Un elemento de atracción sobre la población para integrarse dentro de este centro fue el económico, ya que cada miembro percibía entre 300 y 500 pesetas mensuales, unas diez pesetas al día²⁴.

Al pertenecer al CPIP todos sus miembros tuvieron acceso a carnets que mostraban su condición, facilitándoles su labor. No obstante, algunos de los miembros del CPIP pertenecieron a otros comités y se valieron de sus carnets del CPIP para seguir actuando contra todos aquellos que consideraban desafectos, pero al servicio de otros centros. Aunque otros comités madrileños entregaron a detenidos al CPIP para que fuesen juzgados, esto no es significativo, al igual que se dieron casos de personas con participación al servicio de diversos comités, de que existiese una red de comités centralizada por el Comité Provincial. La labor de este centro respondió a los criterios e intereses de sus integrantes, quienes vieron en él la oportunidad de continuar su control de la retaguardia, más que seguir las directrices que marcaba la DGS. No obstante, siempre existió un vínculo a través de diversas reuniones con personal de la DGS, aunque también se dio un gran nivel de autonomía entre los miembros del Comité, que podían realizar detenciones y ejecuciones sin dar cuenta de ello a los demás miembros.

Las personas catalogadas por el personal del CPIP como peligrosas fueron todas aquellas que pertenecían a un grupo social con grandes recursos, el clero, los militares, el personal de las fuerzas del orden y todos aquellos afiliados o votantes de partidos de derechas. El objetivo principal fueron los varones de los domicilios que registraban, aunque esto no quiere decir que las mujeres no fueran perseguidas. Las mujeres padecieron menos cuantitativamente hablando, pero más cualitativamente, ya que fueron sometidas a una serie de malos tratos más intensos que para el caso de los hombres. En definitiva, fueron perseguidas todas aquellas personas que simbolizaban al contrario por lo que se supone podrían representar para la marcha de la guerra, por lo que habían hecho o podrían hacer. Desde comienzos de agosto comenzaba a dibujarse una nueva realidad distinta de la del rápido golpe de estado y la acelerada respuesta al mismo²⁵. Esto no significa que se produjese una persecución indiscriminada de población considerada enemiga. En ese contexto la venganza y las represalias brotaron ante las noticias de reveses militares. Otros detonantes fueron, el conocimiento de bajas locales o la llegada de sus cadáveres, la llegada de refugiados y sus vivencias con el enemigo, el hambre y falta de suministros y los bombardeos de la aviación enemiga²⁶. Sin embargo, no hay que creer que la violencia respondía a lógicas de persecución incontrolada²⁷.

24 *Ibidem*, Pág. 139.

25 José Luis LEDESMA VERA, "Tercera parte. Una retaguardia al rojo.... Ob. Cit." Pág. 169.

26 Julius RUIZ: *El terror rojo...* Ob. Cit. Pág. 132.

27 José Luis LEDESMA VERA, "Tercera parte. Una retaguardia al rojo.... Ob. Cit." Pág. 179.

La primera gran acción represiva del CPIP fue realizada en la noche del 29 de octubre de 1936²⁸. El Comité se disponía a trasladar a medio centenar de presos de sus calabozos, finalizando la expedición en Boadilla del Monte, fusilando a los presos. A partir de esa fecha se sucedieron diversas sacas de presos de cárceles oficiales de elevada cuantía, ya que desde que se inició el conflicto el personal de los comités madrileños sustraía a diversos presos de las cárceles oficiales para fusilarlos, no pasando de 4 ó 5 presos. El 31 de octubre agentes del CPIP se llevaron de la cárcel de Ventas a 32 prisioneros con la excusa de ser trasladados a la cárcel de Chinchilla. La orden de traslado estaba firmada por Manuel Muñoz; 24 de ellos fueron fusilados en Aravaca, entre ellos Ramiro de Maeztu y Ramiro Ledesma Ramos fundador de las JONS. Los días 1 y 2 sacaron a más de 70 presos de la cárcel de Ventas, la mitad fueron ejecutados en Aravaca y el resto fueron trasladados a Chinchilla. El 4 de noviembre fueron ejecutados 56 presos en la cárcel de Carabanchel²⁹.

Sin embargo, la Junta de Defensa de Madrid, formada tras la marcha del gobierno de Largo Caballero a Valencia ante la proximidad y el avance de los sublevados hacia la capital, clausurara el 12 de noviembre de 1936 el Comité Provincial, repartiendo a sus miembros por las diversas comisarías de la ciudad³⁰, las cárceles oficiales, instituciones de diversa índole relacionadas con el orden público y enviados al frente. La decisión la toma el consejero de Orden Público, Santiago Carrillo, militante del PCE. Al ser clausurado el 12 de noviembre, se cree que pudo participar en la organización de las primeras sacas de presos que tuvieron como destino Paracuellos del Jarama y Torrejón de Ardoz. Para poder explicar su clausura algunos autores aluden al deseo de incorporar a sus miembros a las Fuerzas de Orden Público, ya que se habría finalizado el proceso de depuración de los componentes desafectos dentro de las fuerzas del orden³¹. Otras fuentes alegan como posible motivo de la clausura del CPIP el que los dirigentes de las fuerzas del orden público se considerasen fuertes para iniciar una serie de medidas que frenasen las acciones de los comités, entre ellos el Comité Provincial³². No obstante, se desconocen las razones del por qué de la clausura del Comité.

Tras este somero análisis sobre lo que se ha recogido y estudiado acerca del CPIP a lo largo de 75 años, aproximadamente. Se va a proceder a exponer elementos nuevos para la investigación que aporta la documentación encontrada en el Archivo General Militar de Madrid, con sede en dicha capital. Aspectos como quiénes lo formaban, filiaciones político-

28 Algunos autores defienden que fue la noche del 31 de octubre de 1936. José María ZAVALA: *los gangsters (sic.) de la Guerra Civil*. Debolsillo, Barcelona, 2007. Pág. 179.

29 Paul PRESTON: *El Holocausto...* Ob. Cit. Pág. 405.

Javier CERVERA GIL: *Madrid en Guerra ...* Ob. Cit. Pág. 96.

30 Julius RUIZ: *El terror rojo...* Ob. Cit. Págs. 303-304.

31 *Ibidem*, Pág. 302.

32 Fernando HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la Guerra Civil*. Crítica, Barcelona, 2010. Pág. 146.

sindicales, oficios o trabajos realizados hasta entonces, empleos y funciones dentro del CPIP, etc. Toda una serie de aspectos poco tratados y de gran interés socio-histórico.

3. El CPIP en la documentación del Archivo General Militar de Madrid.

En las declaraciones de los miembros del Comité Provincial de Investigación Pública hay un relato casi idéntico en la parte inicial. En ella, los detenidos relataron cómo se creó el Comité, a través de una reunión propuesta por el presidente de la Dirección General de Seguridad (DGS), Manuel Muñoz, para el tres-cuatro de agosto de 1936. Antes de proceder a la descripción de los hechos, los declarantes iniciaron sus confesiones indicando su profesión, el nombre de sus padres, lugar de nacimiento, edad, estado civil y su domicilio actual. En algunos casos indicaron su filiación política al principio y otros durante la declaración. Posteriormente, describieron su situación socio-profesional antes del “*Glorioso Movimiento Nacional*”. Aunque a algunas personas les hicieron retrotraerse mucho más lejos en el tiempo para que expusiesen cuando se afiliaron a un partido político o sindicato favorable a la República y si ejercieron algún cargo dentro del mismo, encontrando casos de filiaciones en los años 20.

A continuación narraron los acontecimientos vividos desde el golpe de estado hasta el tres-cuatro de agosto del 36. Algunas personas partieron al frente, mientras que otras se quedaron en sus casas. Hay miembros que participaron en el asalto al Cuartel de la Montaña, mientras que otros acudieron a las sedes de sus partidos o sindicatos. Algunos sirvieron a su agrupación política o sindical actuando de guardia en la sede, otros formaron parte de las milicias de vigilancia de retaguardia, teniendo así una homologación similar a la de un agente de policía. En el caso específico de las limpiadoras de Bellas Artes, durante el tiempo que fue efectivo el Comité en dicha sede, afirmaron que obtuvieron el trabajo a través de la Casa del Pueblo que durante la segunda quincena de julio del 36, ofertaba puestos de trabajo para mujeres como limpiadoras-cocineras en diversos edificios, y que a ellas les tocó el edificio de Bellas Artes. Muchas de estas mujeres carecían de filiación política en el momento del golpe, ya que se dedicaban a “sus labores” (término utilizado en la documentación que hace referencia a tareas domésticas, como la limpieza de la casa o el cuidado del marido e hijos, en caso de que los tuviera)³³.

33 En la obra Fernando SANABRIA: *Madrid bajo las hordas: (vía dolorosa de la capital de España)*. S.H.A.D.E., Ávila, 1938. Págs. 52-53, el autor plantea que la verdadera intención de la Casa del Pueblo fue la de contratar mujeres espías para que se introdujeran en los edificios públicos para vigilar que ningún enemigo del pueblo se introdujese en los mismos. Un especie de doble espionaje.

No obstante, no todas las personas que declaran afirman haber estado en la reunión del tres-cuatro de agosto de 1936. Esto se debe a que el Comité fue creciendo en funciones, fundamentalmente cuando se trasladó a la calle Fomento número 9, y porque hubo bajas voluntarias, dejando de servir al comité para ejercer otro tipo de labores en la retaguardia. Además, Manuel Muñoz solicitó a los partidos y sindicatos el envío de tres representantes de cada organización, los cuales fueron llamados por sus organizaciones irrumpiendo éstos toda labor que estuvieran desempeñando a favor de su agrupación política o sindical. Según los participantes en esa reunión, el Comité Provincial de Investigación Pública, surgió con la intención de frenar la oleada sangrienta que estaban protagonizando las diversas organizaciones político-sindicales, partidarias de la República, fundamentalmente la CNT y la FAI. También se reunió Manuel Muñoz con algunas personas para pedirles que le informaran de quién era llevado al Comité y bajo qué circunstancias, sobre todo aquellos políticos y diputados de partidos conservadores como la CEDA, Acción Católica, líderes falangistas, etc.

A continuación, las personas allí reunidas iniciaron entre ellas el reparto de puestos dentro del Comité, formando hasta seis tribunales que funcionaron en turnos de ocho horas, las veinticuatro horas del día. Por lo tanto, había dos tribunales siempre operativos en el Comité con el cometido de juzgar a los detenidos por las brigadillas o grupos y los guardias. Cada tribunal constaba de tres jueces, un fiscal y un mecanógrafo o mecanógrafa. Los turnos eran de mañana, desde las 08:00 de la mañana hasta las 16:00 de la tarde. El turno de tarde, de 16:00 a 00:00 de la noche. Y el turno de noche, de 00:00 a 08:00 de la mañana. Dependiendo de los declarantes el horario varía, pero éste es el que más aparece en la documentación.

3.1 Tribunales de la Mañana, 08:00 a 16:00³⁴.

El primer tribunal de la mañana estaba compuesto por Eugenio Montes afiliado a CNT, Manuel Rascón Ramírez, afiliado a la CNT y a la FAI³⁵, y Tomás Carbajo afiliado al PSOE, sin poder concretar más datos sobre los mismos. Rascón y Carbajo, son dos de los miembros del Comité más represivos con los detenidos. Rascón fue uno de los representantes de la CNT dentro del CPIP, al igual que su compañero Mancebo. Además de tener un puesto de juez ocupó el cargo de responsable de personal. En el caso de Carbajo, representante en el Comité del PSOE (también fueron representantes del PSOE en el Comité junto a Carbajo,

34 La documentación utilizada para realizar el apartado de los tribunales ha sido obtenida del Archivo General Militar de Madrid: Checa de Bellas Artes y Fomento. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1285, número de imagen 28-46. Pieza nº1. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 2-140. Pieza nº2. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 49-67. Pieza nº3. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 224-249, 305-307, 310-325. Pieza nº3. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario 48310. Caja 1287, número de imagen 196-207, 212-236. Pieza nº7. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario 48310. Caja 1288, número de imagen 117-119. Pieza nº8. Digitalizado.

35 Tanto ante el tribunal, es decir, ejerciendo como juez, como ante el Comité, Manuel Rascón Ramírez actuó como representante de la segunda organización, de la FAI.

Agustín Aliaga y José Delgado Prieto), mató a un detenido en las celdas del Comité. El segundo tribunal de la mañana estuvo compuesto por Arturo Lodeiro Sánchez, de 34 años de edad, mecánico afiliado a la CNT. Juan López Martínez, empleado de 27 años afiliado a la UGT y a la CNT, por la cual es enviado al Comité como representante. Matías Hernández, el “chato” afiliado a la FAI. Se desconocen más datos sobre este tribunal. Se cree que pudo actuar como auxiliar-fiscal, Domingo García Mateos, empleado afiliado a Unión Republicana.

3.2 Tribunales de la Tarde, 16:00 a 00:00.

El primer tribunal de la tarde estaba compuesto por Manuel Ramos Martínez, de 29 años de edad, empleado afiliado a la CNT, ejerció como juez. Fernando García Peña, de 43 años de edad, (oficio desconocido) afiliado a Unión Republicana, presidente del tribunal (constituyó el comité revolucionario de la calle Ferraz 116, junto a otros individuos) tenía como auxiliar sustituto a José Peñalva de Unión Republicana, y Nicolás Hernández García de 42 años de edad, albañil afiliado a la UGT, ejerció como juez. Julio Diamante Menéndez, de 62 años de edad, ingeniero de caminos, afiliado a Izquierda Republicana (solo actuó un día como juez del comité). Carmen Hernández Rivera, hija del juez Nicolás Hernández García, de 16 años de edad, actuaba como mecanógrafa.

El segundo tribunal de la tarde estuvo compuesto por Virgilio Escamez Mancebo, de 64 años de edad, afiliado a Izquierda Republicana. Antes del golpe trabajaba como agente de seguros (inició su labor como juez el 7-8 de agosto hasta el traslado, posteriormente, en Fomento, aunque defiende que sólo actuó 4 días como juez³⁶). Agustín Aliaga de Miguel, de 47 años de edad, mecánico afiliado a la UGT (formó parte de la CEI, Comisión Especial de Investigación, en la calle Fuencarral, 113). Ambos, en el momento del traslado a Fomento interrumpieron su labor como jueces para realizar inventario de las alhajas requisadas que quedaban en el edificio de Bellas Artes para enviarlas a la DGS. Se desconocen los datos del tercer juez salvo su apellido, Molina. El mecanógrafo de dicho tribunal fue Francisco García, de 23 años, chófer de profesión, sin afiliación política (sirvió al Comité de chófer y en la recepción de objetos incautados).

3.3 Tribunales de la Noche, 00:00 a 08:00.

El primer tribunal del turno de noche estuvo compuesto por José Delgado Prieto, de 29 años de edad, afiliado a la UGT y al PSOE (acudió a Bellas Artes en representación del PSOE). Enrique Peinador Porrua, de 37 años de edad, natural de México, abogado afiliado a Izquierda Republicana. Presidente del tribunal. Solo desempeñó este cargo unos días, del 4

36 No obstante, algunas fuentes aseguran que Virgilio fue el encargado de trasladar en numerosas ocasiones las alhajas incautadas por el Comité a la DGS. José María ZAVALA: *los gangsters (sic.) de... Ob. Cit.* Pág. 177.

de agosto al 9-10 del mismo mes (se dice de él que era amigo de García Atadell, y que era miembro de la Brigada del Amanecer, sin poder contrastar esta información). Félix Vegas López, panadero afiliado a la UGT (se desconocen más datos del mismo). Mecnógrafo de dicho tribunal fue Carlos Fernández Chapi, de 32 años de edad, empleado de la Sociedad de Autores, natural de Estados Unidos, afiliado a la UGT y al PSOE. Era juez auxiliar del mismo tribunal, es decir, en caso de que faltase algún juez, él le suplía. Se desconoce también la composición del segundo tribunal, exceptuando el caso de Félix Llorente Uceda de Izquierda Republicana y Félix Castillo del Partido Sindicalista.

Los tribunales se encargaban de dictar sentencia sobre los detenidos de acuerdo al testimonio del mismo y a los antecedentes que se pudieran reunir para el juicio. El veredicto era tomado por unanimidad por los tres miembros del tribunal. En caso de que faltase alguno era sustituido por el mecnógrafo o el fiscal, en algunos casos, no siempre, o por miembros del Comité, como era el caso de José Peñalva, afiliado a Unión Republicana, Pedro Gutiérrez, afiliado a la UGT, Antonio de Gracia, afiliado al Partido Sindicalista o Luis Serrano afiliado a la CNT. No obstante, las funciones de los jueces no se limitaban a sentenciar, sino que también emitían órdenes de detención sobre sospechosos (a través de la extensión de unos volantes) o, en algunos casos, interrogaban a los detenidos. Las órdenes de búsqueda de sospechosos que emitían los jueces no se limitaron a la provincia de Madrid, sino que los miembros del comité también actuaron en pueblos de las provincias de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Ávila o Segovia.

Las sentencias dictadas podían ser de libertad, por la cual se le facilitaba un documento al detenido asegurando su puesta en libertad y donde se hacía constar que había sido sometido a juicio por el Comité. Este documento no avalaba al detenido ante otros comités, que podían detenerlo, encarcelarlo y fusilarlo. Otra de las sentencias fue ser condenado y trasladado a la DGS, donde se le asignaba un centro penitenciario al detenido a la espera de un nuevo juicio. Finalmente, la tercera forma de sentenciar a un detenido era la muerte. Para no asustar al detenido se le decía que iba a ser puesto en libertad, pero que por diversos asuntos debía permanecer más tiempo en el Comité, por lo que era trasladado a la celda número 0 (en Bellas Artes). Al anochecer o de madrugada se sacaba a los detenidos de la celda 0 y se les ejecutaba a las afueras de la ciudad. La contraseña para que grupos, brigadillas y, en algunos casos, guardias supiesen a quien debían fusilar, además de encontrarlos en la celda 0, era una "L" seguida de un punto en la parte superior del expediente del detenido (en dicho expediente se recogían todos los datos encontrados en el registro de su domicilio que le comprometían política o moralmente con los sublevados).

En los interrogatorios se les obligó a los jueces a expresar, cuantas personas podían juzgar al día o durante todo su servicio. Las cifras que ofrecen son muy dispares. Unos hablan de juzgar al día, en su turno de ocho horas entre veinte y treinta personas (es el juez del primer tribunal de mañana Manuel Ramos Martínez). El juez José Delgado Prieto afirmó que su tribunal (el primero de turno de noche) juzgó a diez personas por día. Para el total de su servicio, el juez del turno de tarde del primer tribunal, Nicolás Hernández Macías y compañero

de Manuel Ramos Martínez, defiende que juzgó entre 1500 y 1800 personas. El juez Agustín Aliaga de Miguel, del segundo tribunal de tarde, defendió haber juzgado a entre quince y veinte personas diarias en su turno. El Comité funcionó 100 días, del cuatro de agosto de 1936 al veintiséis del mismo mes de 1936 en Bellas Artes y del veintisiete de agosto de 1936 al doce de noviembre de ese mismo año en Fomento 9. Siendo la cifra más baja la de 10 personas juzgadas por día, serían por ese solo tribunal 1.000 personas en los 100 días de funcionamiento. La cifra total, partiendo de la de los diez diarios, de todos los tribunales durante todo su servicio sería de 6.000 personas juzgadas (que no condenadas a muerte). Partiendo de la cifra más elevada, treinta personas, el resultado para todos los tribunales durante todo su ejercicio sería de 18.000 personas juzgadas. La cifra total podría estar en un punto intermedio de ambas cifras, 6.000 y 18.000. Incluso puede ser menor a ese punto intermedio de las dos cifras, ya que hay que tener en cuenta que algunas personas fueron interrogadas en diversas ocasiones y que la cantidad de juzgados puede variar dependiendo del tribunal y del horario. Se afirma, en la primera pieza del sumario, que pudieron ser ejecutados el 40% de las personas que pasaron por el Comité. Tomando como referencia las cifras anteriores, se estaría hablando de entre 2.400 y 7.200 personas asesinadas por los miembros del Comité, aunque se recuerda que hay que tener en cuenta que hubo personas que fueron detenidas en diversas ocasiones, por lo que la cifra total estaría más cercana a la cifra inferior que a la superior³⁷. No obstante, estas cifras se han de poner en relación con las cifras globales de la violencia en Madrid. Algunos autores cifran la cantidad de represaliados en Madrid, desde el 18 de julio de 1936 hasta finales de diciembre de ese mismo año en más de 8.000 personas, contabilizando Madrid y su provincia³⁸.

Las fuentes autobiográficas publicadas durante la Guerra Civil hablan de juicios rápidos, de no más de 20-30 minutos. Tomando estos datos como referencia, se juzgaría entre 16 y 24 personas por tribunal, lo que supone un total para todo el ejercicio de entre 9.600 personas y 14.400 (cifras inferiores a las dadas anteriormente). Conviene recordar el caso de repeticiones, ya que algunas personas fueron detenidas varias veces y que se realizaran recesos para descansar. Por lo que la cifra final estaría más próxima a la cifra de menor cuantía. En cuanto a las alhajas y el dinero incautado, los interrogados ofrecieron cifras en torno a 1.800.000 de pesetas incautadas, a lo largo de los meses que estuvo activo el Comité, y en alhajas unas 300.000 pesetas aproximadamente. Aunque otras fuentes hablan de un total de 1.750.000 pesetas en metálico, oro por cantidad de 600.000 pesetas y 460 cofres repletos de alhajas. Todo ello al cierre de Fomento, aunque las joyas fueron entregadas de forma progresiva a lo largo de la vida del Comité³⁹.

37 Otras fuentes hablan que para finales del mes de octubre la cifra de detenidos por el Comité ascendía a más de 4.000 personas. Es decir, 226 personas detenidas semanalmente. La cifra de 4.000 personas estaría cercana a la cantidad de ejecutados por dicho centro para esas fechas según las fuentes. Julius RUIZ: *El terror rojo... Ob. Cit.* Pág. 148.

38 Paul PRESTON: *El Holocausto... Ob. Cit.* Págs. 384-385.

39 *Ibidem*, Pág. 487. Julius RUIZ: *El terror rojo... Ob. Cit.* Pág. 153.

3.4 Encargados de carga y descarga de suministro⁴⁰.

Cristóbal Pérez Cáceres, 21 años, jornalero afiliado a la CNT, Juan Vera Vega, 36 años de edad, jornalero, afiliado a la CNT, que cambió su nombre por el de Juan García Martínez. Juan Bernardo Martín, alias “Cipriano” o “Juanillo el paleta”, jornalero, 36 años de edad, afiliado a la CNT. Estas personas mantienen en su declaración que sirvieron como mozos de carga y descarga desde los primeros días que se instauró el Comité en Bellas Artes hasta que el Ayuntamiento se hizo cargo de dicho servicio. Cristóbal Pérez participó en la ejecución del diputado de la CEDA Bermúdez Cañete, que fue ejecutado en la puerta del edificio.

3.5 Servicio de limpieza y comedor del edificio⁴¹.

Justa Molero Fernández, 42 años de edad, limpiadora del cine Callao, afiliada a la CNT. Entró en el servicio de limpieza de Bellas Artes, el 21 de agosto de 1936, llamada por su partido. Una vez allí la destinaron a las cocinas, preparando comidas para los responsables. Se cree que pudo participar en las ejecuciones dictadas por los tribunales del Comité. Carmen de Cos Pérez, de 24 años de edad, zurcidora. Consiguió el trabajo de limpiadora en Bellas Artes a través de la casa del pueblo, que tras el 18 de julio ofertó para las mujeres trabajo como limpiadoras y cocineras en edificios de Madrid, entre ellos, el edificio de Bellas Artes. De la misma forma consiguieron dicho puesto María Covadonga Calvo Prado, de 26 años, Antonia Rodríguez Arroyo de 48 años, afiliada a la UGT, limpiadora en colegios municipales, Ángela García Iglesias, 38 años, chalequera, Antonia Santamaría Saldaña de 33 años de edad, Antonia Parra Martínez de 29 años de edad (iba a comer a Bellas Artes por ser gratis hasta que la instaron a ser limpiadora) y Salud Ojeda Sánchez de 52 años de edad. La jefa de la sección de limpieza y comedor era Sotera del Campo López, “Benita”, de 32 años, afiliada a la UGT. Antes de servir en Bellas Artes, estuvo sirviendo de cocinera en el frente, vestida de mono. Finalmente, estaban como limpiadoras del edificio de Bellas Artes desde 1933 las hermanas Isabel y Catalina Pérez Cáceres, a su vez hermanas del mozo de carga Cristóbal, anteriormente citado. Todas ellas continuaron en el edificio de Bellas Artes como cocineras y servicio de limpieza tras el traslado del Comité a Fomento 9.

40 La documentación utilizada para realizar el apartado de los encargados de carga y descarga de suministros ha sido obtenida del Archivo General Militar de Madrid: Checa de Bellas Artes y Fomento. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1287, número de imagen 97-107, 196-207, 212-236. Pieza nº7. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario 48310. Caja 1288, número de imagen 125. Pieza nº8. Digitalizado.

41 La documentación utilizada para realizar el apartado del servicio de limpieza y comedor del edificio ha sido obtenida del Archivo General Militar de Madrid: Checa de Bellas Artes y Fomento. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1285, número de imagen 57-59. Pieza nº1. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1287, número de imagen 82-84, 107-140, 196-207, 212-236. Pieza nº7. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario 48310. Caja 1288, número de imagen 125. Pieza nº8. Digitalizado.

3.6 Personal de atención a familiares de detenidos y recepción de detenidos⁴².

Dentro del comité hubo personas dedicadas a labores varias. En el caso de la recepción de alhajas, había tres turnos, como los tribunales. Agentes que realizaron este tipo de labores fueron Leopoldo Carrillo Gómez de 46 años de edad, empleado, afiliado a Izquierda Republicana. Se encargó de atender a los familiares que solicitaban información sobre sus familiares desaparecidos, de pagar las 10 pesetas a cada compañero y de custodiar y cuantificar los objetos y alhajas incautadas por las brigadillas y los guardias. Fue considerado una de las personas más violentas del Comité, ya que tenía la posibilidad de influir en las sentencias de los diversos tribunales. Mariano Albert Reigada, de 26 años de edad, ebanista afiliado a la CNT se hizo cargo de los detenidos, sus efectos y de registrar sus filiaciones políticas o sindicales. Félix Hurtado Tabernero, 29 años, albañil afiliado a la CNT. Se encargaba de la custodia de los detenidos y de llevarlos ante el tribunal de la mañana, además de realizar guardias en el Comité en ese horario. Francisco Mateo Carmona, afiliado a la CNT y a Izquierda Republicana, realizaba tareas de recoger nombres y filiaciones de los detenidos. Mateo Castañas Canales, 35 años, albañil afiliado a la CNT, se encargaba, como su compañero, de las guardias, la custodia de prisioneros y el reparto de las comidas entre los presos. Rafael Iborra Méndel, afiliado a Unión Republicana, le encargaron la recepción de objetos y su clasificación. Juan José Navas Isari de 30 años de edad, funcionario afiliado a Unión Republicana, además de realizar guardias en el Comité también realizó servicios de recuento de presos, sin para ello tener listas, y se encargaba de su recepción en el centro. A sus órdenes prestaba servicios de vigilancia de detenidos Jesús Yuste Alcobendas, protésico dental afiliado a Izquierda Republicana, de 33 años de edad. Argentino Rasillo Barrero, 28 años de edad, oficinista sin filiación, desempeñó cargos en el Comité de guardia y de control de los detenidos. Francisco García Lara, (haciéndose llamar Arturo García de la Rosa) chófer afiliado a la CNT, fue oficinista en la Oficina de Recepción de Objetos obtenidos de las incautaciones. Matías Rodríguez Fernández, perteneciente a la FAI, custodiaba los efectos personales de los detenidos. Cándido Torres Martín afiliado al PCE. Ángel Pedroche afiliado a la UGT sirvió en la recepción de objetos incautados (en el momento del traslado a Fomento se le encargó hacer inventario de las alhajas dejadas en Bellas Artes, junto con Agustín Aliaga y Virgilio, citados anteriormente). Benigno Mancebo Martín, de 33 años, impresor afiliado a la CNT se encargaba de la recepción de detenidos, fue el secretario en la Oficina de Recepción de Detenidos y uno de los responsables de enviar a los grupos y brigadas a buscar a aquellas personas que requerían los tribunales. Fue considerado el supervisor general del comité y una

42 La documentación utilizada para realizar el apartado de personal de atención a familiares y detenidos ha sido obtenida del Archivo General Militar de Madrid: Checa de Bellas Artes y Fomento. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1285, número de imagen 54-57, 60-61. Pieza nº1. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 199-201, 227-241. Pieza nº2. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 69-92, 229-239. Pieza nº3. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1287, número de imagen, 5-176. Pieza nº5. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario 48310. Caja 1287, número de imagen 196-207, 212-236. Pieza nº7. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario 48310. Caja 1288, número de imagen 119-120. Pieza nº8. Digitalizado.

de las personas más violentas dentro del mismo⁴³. Con Benigno Mancebo trabajaron en la recepción de prisioneros Bruno Carreras Villanueva, carpintero afiliado al Partido Sindicalista, Luis Montey, Juan Fidel Losa Petit (maestro nacional, 45 años), Andrés García Ruiz y Román Arizpe Aizpitarte (albañil afiliado a la CNT, encargado del libro de entrada y salida de detenidos). También tramitaba denuncias por escrito y vía oral. Además, ponía a disposición del tribunal las carpetas con los antecedentes de los detenidos.

3.7 Conductores⁴⁴.

Los chóferes tuvieron como misión trasladar a los dirigentes del Comité a sus hogares, llevar a Bellas Artes y, posteriormente, a Fomento 9, enseres incautados y personas detenidas. Tras ser estas juzgadas, tuvieron que llevar al detenido a fusilar. El chófer, en algunos casos, también pudo pertenecer a este pelotón de fusilamiento, ya que los chóferes formaron parte de los grupos o brigadas del Comité y sirvieron a las órdenes de sus jefes o responsables de grupo. Se cree que el Comité tenía a su disposición veinticuatro chóferes, entre los que se encuentran el ya mencionado anteriormente Francisco García Lara (entró a trabajar para el Comité gracias a un amigo que ya trabajaba en el mismo, Arturo García de la Rosa⁴⁵), los hermanos Gallasteguí, Florencio de 44 años de edad, mecánico, y Pablo 39 años de edad, chófer. Ambos afiliados a la UGT. Fernando de Castro Martín, 28 años, mecánico afiliado a la CNT. José Rivera Castillo, chófer afiliado a la UGT de 34 años. Manuel Corchado Durán, alias el "tomatito", de 33 años de edad, afiliado a la CNT. Anastasio Fernández Moreno, de 43 años de edad, chófer afiliado a la UGT y al PSOE. Fue nombrado jefe del parque móvil. Gonzalo Suárez Salgueso, chófer de 39 años, Daniel Cuesta Cadalso, de 41 años de edad, chófer afiliado a la UGT. Juan de Dios García Paulino, de 43 años de edad, chófer afiliado a la UGT. Manuel Fernández Quiñones, de 56 años de edad, chófer afiliado al PSOE y a la UGT. Manuel Manteca Vega, de 34 años de edad, mecánico, Guillermo Fillola González de 36 años de edad, conductor afiliado a la CNT o Bisiano Bere Revole, carpintero-mecánico de 41 años.

43 Paul PRESTON: *El Holocausto...* Ob. Cit. Pág. 375.

44 La documentación utilizada para realizar el apartado de conductores ha sido obtenida del Archivo General Militar de Madrid: Checa de Bellas Artes y Fomento. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1285, número de imagen 65-67. Pieza nº1. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 243-248. Pieza nº2. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 41-48. Pieza nº3. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 250-303, 349-357. Pieza nº4. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1287, número de imagen 88-90, 117-133, 148-149, 158-159, 160, 246-250. Pieza nº6. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1287, número de imagen 63-72, 84-94, 196-207, 212-236. Pieza nº7. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario 48310. Caja 1288, número de imagen 125-126. Pieza nº8. Digitalizado.

45 Aunque otras fuentes defienden que Arturo fue uno de los tres representantes de su organización, las JSU. Julius RUIZ: *El terror rojo...* Ob. Cit. Pág. 144.

3.8 Guardias⁴⁶.

Los guardias tenían como función la protección de la Sede del Comité. Solían estar en la entrada del edificio, armados. Al estar en la entrada, realizaban tareas muy variadas, como la recepción de detenidos, como en los casos descritos anteriormente de Juan José Navas Isari, Argentino Rasillo Barrero, Mariano Albert Reigada, Jesús Yuste Alcobendas, Félix Hurtado Taberero (llamado a veces en la documentación Huertos en vez de Hurtado) o Mateo Castañas Canales. El horario laboral era similar al de los tribunales, de tres turnos de ocho horas. Los guardias a su vez se dividían en dos, los responsables de la guardia y los guardias. Los responsables eran aquellas personas que designaban las personas de guardia y los turnos. En caso de que se necesitara alguien para hacer registros o detenciones también los nombraban ellos, si no se ofrecían voluntarios. Pasa lo mismo con los piquetes de fusilamiento. En caso de que faltase personal para dicha tarea, si no se presentaba nadie voluntario, eran escogidos por los responsables. Los jefes de la guardia fueron Juan José Navas Isari o Mariano Albert Reigada.

Guardias rasos, Salvador Aguado Cordón, 36 años, ferrallista afiliado a la CNT, Santiago Juan, de 30 años, electricista afiliado a la CNT. Santiago Juan Rodríguez de 30 años, electricista afiliado a la CNT. Ángel del Rio Herrera, 29 años, cocinero afiliado al PCE (actuó 24 días al servicio del Comité), José Sánchez García, peón de la construcción afiliado a la CNT (actuó al servicio del Comité 15-20 días), José Sánchez Macías, 32 años, carpintero afiliado a la CNT, junto con Zacarías Castaña y Tomas Aguado. Daniel Sánchez Salgueso, 53 años comercial, sin filiación política. Pablo Andujar García de 45 años de edad, empleado, actuó como posible guardia en Fomento. Adolfo Zamaniego Clemente, 43 años, empleado. Avelino Cabrejo Platero, afiliado a la CNT, participó en dos comités de la capital, uno en la calle Génova número 9, de la cual era responsable y pertenecía a la CNT y del comité conocido como "Campo Libre", situado en la calle Fuencarral (se desconocen más datos sobre los guardias del Comité). Damián Sánchez Salguero, desconociendo más datos del mismo, salvo que estuvo afiliado antes del golpe al Partido Radical. Jaime Ballester Baeza, afiliado a la CNT.

46 La documentación utilizada para realizar el apartado de guardias ha sido obtenida del Archivo General Militar de Madrid: Checa de Bellas Artes y Fomento. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1285, número de imagen 59-60, 61-65. Pieza nº1. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 204-227. Pieza nº2. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 118-125, 240-270. Pieza nº3. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 308-309, 329-345. Pieza nº4. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1287, número de imagen 177-288. Pieza nº5. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1287, número de imagen 93-116, 135-139, 260-263. Pieza nº6. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1287, número de imagen 74-80, 196-207, 212-236. Pieza nº7. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario 48310. Caja 1288, número de imagen 123-125. Pieza nº8. Digitalizado.

3.9 Grupos y Brigadillas del Comité Provincial de Investigación Pública⁴⁷.

Los grupos y las brigadillas (reciben el nombre de brigadillas porque se formaron de forma autónoma, por voluntad de sus miembros y no de sus superiores. Además es una forma de distinguirlas de las oficiales, llamadas brigadas, como fue el caso de la Brigada del Amanecer o los linceos de la República) que actuaron para el Comité Provincial de Investigación Pública, tuvieron como función localizar y detener a todas aquellas personas que ordenaba el tribunal. También se dieron casos de detenciones fomentadas desde los propios miembros que compusieron los grupos y brigadillas o de diversos miembros del Comité sin, en principio, tener potestad para ello, como fue el caso de Benigno Mancebo Martín o Leopoldo Carrillo Gómez, ambos citados anteriormente en el apartado de personal de atención a familiares de detenidos y recepción de detenidos. Además de las funciones mencionadas anteriormente, también realizaban los miembros de los grupos y brigadillas, registros en los domicilios, y en algunas ocasiones en el lugar de trabajo de los detenidos, buscando pruebas de la desafección de los mismos a la República. Estos objetos iban desde un cuadro religioso hasta tener periódicos de derechas, cuadros del rey o propaganda de partidos favorables a los sublevados. Además de requisar alhajas y dinero, los cuales fueron conducidos al Comité la mayoría de las veces, también se encargaron de ejecutar las sentencias a muerte dictadas por los tribunales del Comité en lugares a las afueras de Madrid, como el cementerio de Aravaca, la Pradera de San Isidro, la carretera de Andalucía o el cementerio de la Almudena.

El Comité tuvo a su servicio cinco grupos por cada organización política y sindical que pertenecía al Comité. Cada uno de los cuales formados por cinco milicianos. Por lo que el Comité tuvo a su servicio unos 250 milicianos aproximadamente⁴⁸. Los miembros de cada grupo pertenecieron a la organización político sindical que les destinó a servir al Comité. Algunos grupos o miembros de los mismos sin poder determinar a cual pertenecieron serían el grupo Cabreja, jefe de grupo Avelino Cabrejas Platero, de 40 años de edad, camarero afiliado a la UGT. Se conoce el nombre de otro grupo, el grupo de las Pellizas, obteniendo datos limitados y poco certeros sobre sus componentes. Grupo de Antonio Ariño Rami, alias "el catalán", de 38 años, mecánico afiliado a la CNT desde 1920, jefe de su grupo. Antes de actuar para el Comité actuó en el Puente de Vallecas. Era un revolucionario con una condena en la Guayana Francesa y varias en España anteriores al golpe de Estado. Su grupo estuvo

47 La documentación utilizada para realizar el apartado de grupos y brigadillas del Comité Provincial de Investigación Pública ha sido obtenida del Archivo General Militar de Madrid: Checa de Bellas Artes y Fomento. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1285, número de imagen 47-52. Pieza nº1. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 141-198. Pieza nº2. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 273-278. Pieza nº3. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1287, número de imagen 230-237. Pieza nº5. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1287, número de imagen 5-87, 91-92, 141-147, 149-157, 159-160, 160-245, 251-259, 263-267. Pieza nº6. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1287, número de imagen 6-60, 196-207, 212-236. Pieza nº7. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario 48310. Caja 1288, número de imagen 121-123. Pieza nº8. Digitalizado.

48 No obstante, esta información contrasta con otras fuentes que aseguran que la cantidad de grupos llegó a ser de 77, siendo entonces sus miembros un total de 385. Julius RUIZ: *El terror rojo... Ob. Cit.* Pág. 127.

formado por un primo suyo, José Navarro Marcos, José Lino y un carabinero llamado Antonio. Un grupo de Izquierda Republicana estuvo compuesto por el responsable Enrique Hungría, José Sobrado, llamado “Pepe”, sobrino del responsable, Narciso Yuste de Dios, García Méndez y Joaquín Valentín Pastrana, contable, de 37 años, afiliado a Izquierda Republicana. Un grupo de Unión Republicana estuvo compuesto por José Jurado Plaza, 50 años hostelero, afiliado a Unión Republicana y al PCE (entró en el Comité en representación de la primera organización política). Fue el responsable del grupo. Juan Rio Rosas, de 49 años, dibujante, Carlos Oliero, camarero, y por un breve periodo de tiempo un sobrino del responsable. Otro grupo de Izquierda Republicana fue el compuesto por José María Méndez Casariego, jefe de grupo, José María del Todo Herrero de 44 años de edad, periodista afiliado a Izquierda Republicana, Domingo Fanegas Anglada 48 años de edad, escritor y los hermanos Pablo Blasco García y Julián Blasco García. El grupo de Juan Ahumada, jefe de grupo, compuesto por Emilio Vives entre otros. No obstante se han encontrado otros miembros de grupos de los que no ha sido posible reconstruir sus grupos. Algunos de ellos fueron José García Antoranz, alias “el Torero” por ejercer en dicha profesión, de 33 años, Eleuterio Muñoz Alonso, de 37 años de edad, feriante, Ángel Hebia Menéndez, de 43 años de edad, viajante comercial afiliado a Izquierda Republicana, Jerónimo Navarrete Sánchez de 31 años, pintor. Vicente Ibar Uceda afiliado a la CNT. Jerónimo Misa Almanza, afiliado a la CNT, que cumplía condena en prisión por el asesinato de un falangista en el momento de producirse el golpe de Estado. Braulio Farelo Ortega, afiliado a la UGT. Luis García Llopis, de 27 años de edad, metalúrgico afiliado al PCE, Julián López Urda, afiliado a la UGT y al PSOE (se desconocen más datos sobre los encausados).

En cuanto a la composición de las Brigadillas, destaca la brigadilla “*Relámpago*” de la cual era responsable Mariano Cabo Pérez, también conocido como Mariano Calvo, de 33 años de edad, jornalero afiliado a la CNT. Sus compañeros de la CNT que compusieron la brigadilla fueron Jesús Galvan Rochas, Luis Plaza Martínez, José o Manuel Álvarez Fernández, Alberto Uriarte Presilla, “el Vasquillo” de 25 años, barbero, y Guillermo Fillola de 36 años, el conductor de la brigadillas, como se ha mencionado anteriormente. El coche utilizado para los desplazamientos era un Coche “Hot[ch]kiss”. Perpetraron los fusilamientos en la carretera de Andalucía, colgando letreros a sus víctimas, como por ejemplo “*por ladrón*”. También tuvieron un papel fundamental en la organización y participación en las sacas del mes de octubre y los primeros días del mes de noviembre de 1936 de presos de las cárceles de Ventas, Modelo y Porlier hacia Vaciamadrid y Aravaca⁴⁹, junto con el juez del turno de mañana Rascón (se cree que el Comité pudo actuar en las sacas de Paracuellos y Torrejón y en el asalto a la cárcel Modelo de Madrid, el 22 de agosto de 1936, siendo su principal responsable, el anarquista jefe de grupo Felipe Emilio Sandoval). Antes de que Mariano Cabo o Calvo accediese al cargo de responsable fue Carolo, un argentino, el jefe de la brigadilla. Es considerado un grupo muy violento dentro del Comité. Brigadilla Delgado, asesinando en la Carretera de Valencia, desconociendo su composición, aunque se cree que el responsable

49 *Ibidem*, Pág. 256-263. Todo ello a través de espías infiltrados en las cárceles.

era el juez del tribunal de noche José Delgado Prieto, sin poder confirmar ni desmentir esta información. Jefe de otra brigadilla fue Federico Pérez Díaz, de 35 años de edad, ebanista afiliado a la CNT, perteneciente a la rama de espectáculos. Otra brigadilla estuvo compuesta por el jefe de brigadilla, Gregorio Venancio, alias el "Lolo", su conductor, Manuel Corchado Durán, mencionado en el apartado de conductores (Anastasio Fernández Moreno, conductor, también nombrado anteriormente condujo para la brigadilla liderada por Luis Vázquez Tellez, afiliado a la CNT). Otros miembros de la brigadillas fueron Lucio Gómez López y Manuel Félix Borrallo. Estos últimos actuaron solo cuando la sede del Comité se trasladó a la calle Fomento.

El total diario de detenciones realizadas por guardias, brigadillas y grupos asciende, según las cifras más bajas entre 15 y 20 personas diarias y las máximas hablan de 50. Tomando como referencia estas cifras, el total de detenidos en todo el funcionamiento del Comité sería entre 1500 y 5000. Aunque el problema es que las fuentes no dejan claro si estas cantidades corresponderían a un grupo, brigadillas o a unos guardias en concreto o a todos los grupos, Brigadillas y guardias al servicio del Comité que realizaron semejante labor.

3.10 Casos Especiales⁵⁰.

Se han encontrado en la documentación datos sobre personal de la DGS que mantuvo contactos con el Comité Provincial de Investigación Pública. Personas que facilitaron información a los miembros del Comité sobre ciudadanos madrileños adversos a la República, o incluso facilitaron la detención de algunos de ellos, y los entregaron posteriormente a los grupos y brigadillas del Comité para que fuesen juzgados (esta información estaría relacionada con las ordenes que dio el Gobierno, a través de la prensa, de que nadie podía ser detenido por civiles, solo podían ser detenidos por policías profesionales). Los dos casos conocidos son Eloy de la Figuera González, empleado afiliado al PSOE, y José María Obejero de Gante, agente del cuerpo de Investigación y Vigilancia afiliado al PCE.

Eloy de la Figuera González estuvo preso como consecuencia de la Revolución de Octubre de 1934. Salió de la cárcel gracias a la amnistía llevada a cabo por el gobierno del Frente Popular tras la victoria en las elecciones de febrero de 1936. Cuando se inició la sublevación militar se encontraba en un pueblo de Ciudad Real, Pozuelo de Calatrava, donde realizó registros y detenciones, además de control de calles. No se trasladó a Madrid hasta el mes de agosto, en el que es nombrado agente de policía al servicio de la DGS. De esta forma accedió al Comité Provincial, sin pertenecer a él directamente. Entabló relaciones de amistad

50 La documentación utilizada para realizar el apartado de casos especiales ha sido obtenida del Archivo General Militar de Madrid: Checa de Bellas Artes y Fomento. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1285, número de imagen 68-79. Pieza nº1. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Caja 1286, número de imagen 8-220. Pieza nº4. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario 48310. Caja 1287, número de imagen 196-207, 212-236. Pieza nº7. Digitalizado. Fondo: Madrid, Sumario 48310. Caja 1288, número de imagen 120-121. Pieza nº8. Digitalizado.

con algunos de los miembros del mismo, que se mantuvieron tanto en Bellas Artes como en Fomento. Por ello realizó tareas para el Comité como la entrega de detenidos, ya sea llevándolos él personalmente a la sede del Comité o bien entregándoselo a miembros de la guardia o de la brigadilla “*Relámpago*”. Algunos de estos detenidos procedieron de la propia DGS. Asimismo estuvo trabajando para la Brigada del Amanecer. Posteriormente participaría en el asalto a la legación de Finlandia.

José María Obejero de Gante fue agente de policía desde 1920. Se encontraba prestando servicio en la comisaría madrileña de el Hospicio cuando le sorprendió el golpe de estado. Desde el principio del conflicto fue llamado por Manuel Muñoz, jefe de la DGS, para trabajar como agente a su servicio, en la sección de Control de Nóminas. Por dicho cargo pudo acceder a toda la documentación relacionada con filiaciones de los partidos de derechas de Acción Popular, Renovación Española y la Falange. Obejero facilitó estos datos a diversos comités madrileños (sobre todo comunistas), entre ellos y en especial al Comité Provincial de Investigación Pública, al cual, incluso llegó a servir sin formar parte del mismo llevando detenidos. Con dicha información los comités madrileños encontraron, localizaron y detuvieron a una gran cantidad de desafectos a la República. También facilitó este tipo de información a cuerpos militares, como el comandado por “*el campesino*”, lo que produjo un proceso de eliminación de todas aquellas personas desafectas dentro de estos cuerpos.

La mayor parte del personal analizado, al clausurar Fomento, y eliminar el Comité el 12 de noviembre de 1936, fueron trasladados a servir como agentes de vigilancia de retaguardia de tercera clase a las diversas comisarías madrileñas, en tribunales establecidos en las cárceles oficiales o a trabajar en la DGS. Más minoritarios son los casos de aquellas personas que fueron trasladadas al frente o a otros comités madrileños. Fueron los propios miembros del Comité los que decidieron su destino, exceptuando aquellos que sirvieron en la DGS, en los tribunales de las cárceles oficiales, o en las comisarías madrileñas. Algunos de los interrogados también expresan que al final de sus servicios en el Comité se les dio una suma de 30.000 pesetas. Defienden que se les otorgó esta cantidad con carácter retroactivo, y mantienen que lo reintegraron a la DGS, bien directamente o bien vía partido o sindicato al que pertenecían. Fundamentalmente recibieron esta suma los jueces de los diversos tribunales, aunque se cree que el total de la suma a repartir fue de 1.000.000 pesetas.

El reparto de semejante cantidad de dinero no se hizo entre todos los miembros del Comité⁵¹. Se calcula que entre jueces, guardias, servicio administrativo, brigadillas y grupos el Comité pudo estar constituido por entre 300 y 350 personas. Esta cifra es provisional, ya que hubo personal itinerante en el Comité. Hubo gente que no actuó para el comité los cien días que estuvo operativo, sino que se incorporaron después de su apertura (sobre todo con el traslado a Fomento, que se hizo por falta de espacio, llegando a la cifra de entre 60 y 70

51 Algunas fuentes mantiene que el reparto solo se realizo entre los jueces. José María ZAVALA: *los gangsters (sic.) de... Ob. Cit.* Pág. 177. Tomando esta afirmación como valida 30.000 pesetas dadas a 18 jueces supone un total de 540.000, no el millón del que hablan las fuentes, por lo que el reparto afecto a más miembros del CPIP.

personas presas en sus calabozos. Una vez en dicha sede, el 27 de agosto de 1936, se requirió a más personal) o bien, se marcharon antes de la clausura definitiva del Comité. Pasaría lo mismo con las cifras dadas para el número de personal que compuso los diversos grupos del Comité, unos 250 milicianos, o la cifra facilitada de conductores, unos 24. Por lo tanto, lo aquí expuesto es una muestra, un tercio (si contamos como válida la cifra de 300-350 personas) de ese total de empleados al servicio del Comité.

Son patentes las relaciones de parentesco dentro del Comité, un ejemplo son José Delgado Prieto y Agustín Aliaga de Miguel, cuñados, o Nicolás Hernández y Carmen Hernández, padre e hija. Los hermanos Pérez Cáceres Isabel, Catalina y Cristóbal. Los hermanos Gallasteguí, Florencio y Pablo, ambos afiliados a la UGT. Antonio Ariño Rami era primo de José Navarro Marcos. Los hermanos Pablo Blasco García y Julián Blasco García. Enrique Hungría y su sobrino José Sobrado. No obstante, también hubo relaciones de amistad previas al golpe de estado, o por lo menos anteriores a la formación del Comité Provincial de Investigación Pública, que favorecieron la contratación de miembros que trabajaron para el Comité fue por ejemplo, la amistad que unía a los miembros de la brigadilla "*Relámpago*", todos ellos afiliados a la CNT, que se conocieron tras el golpe de estado, cuando servían en su organización. El caso de los mozos de carga Cristóbal Pérez Cáceres, Juan García Martínez (Juan Vera Vega) y Juan Bernardo Martín, los tres afiliados a CNT, aunque se conocieron en el momento del golpe en la sede de la CNT en la calle Luna. También se inscribieron juntas en la Casa del Pueblo las vecinas y amigas Antonia Rodríguez Arroyo y Ángela García Iglesias, ambas sin filiación política previa al golpe. El caso de Francisco García Lara que entró a trabajar para el Comité gracias a un amigo que ya trabajaba en el mismo, Arturo García de la Rosa. Otro ejemplo, sería el caso de Jesús Yuste Alcobendas, que entró en el Comité por un conocido que ya estaba dentro. Lo mismo sucedió con Juan López Martínez, que le introdujo su amigo Pascual Casajos, y con Román Arizpe, a quién incorporó al Comité su amigo Ismael Mateo, camarero.

A través de estos documentos lo que se ha pretendido es demostrar cómo fue el Comité Provincial de Investigación Pública, sus miembros y sus labores, para cuestionar la idea preconcebida de que la violencia fue un acto de jóvenes anarquistas incontrolados. Con estas fuentes se ha demostrado que para el Comité actuaron hombres y mujeres, de diversas edades (es decir, fue un fenómeno intergeneracional), no solo afiliados a la CNT, Partido Sindicalista, Juventudes Libertarias o la FAI, sino que actuaron toda clase de fuerzas políticas y sindicales favorables al Frente Popular y al Gobierno legítimo, como puede verse en los siguientes cuadros.

HISPANIA NOVA. Revista de Historia Contemporánea. Número 12 (2014)

Edades.	<24	25-35	36-45	46-55	56-65	>66
Cantidad/ Miembros.	4	29	26	8	3	0

Cuadro 1.1. División por edades de los miembros analizados del Comité Provincial de Investigación Pública. Fuente: Archivo Militar General de Madrid. Elaboración propia.

Sectores profesionales.	Sector primario.	Sector secundario.	Sector terciario.	Sin Empleo.
Oficios.	Jornaleros. 4	Mecánicos. 6 Albañiles. 5 Costureras. 2 Ebanistas. 2 Carpinteros. 2 Electricistas. 2 Ferrallistas. 1	Empleados. 7 Maestros. 1 Protésicos. 1 Panaderos. 1 Funcionarios. 1 Toreros. 1 Feriantes. 1 Escritores. 1 Periodistas. 1 Dibujantes. 1 Hosteleros. 1 Agentes de Policía. 2 Carabineros. 1 Barberos. 1 Pintores. 1 Cocineros. 1 Camareros. 2 Comerciales. 2 Abogados. 1 Ingenieros de Caminos. 1 Agentes de Seguros. 1 Chóferes. 11 Servicio de Limpieza. 4 Impresor. 1	5
Cantidad total.	4	20	46	5

Cuadro 1.2. División por sectores profesionales de los miembros analizados del Comité Provincial de Investigación Pública. Fuente: Archivo Militar General de Madrid. Elaboración propia.

Organización político-sindical.	I. R.	U. R.	PSOE	UGT	CNT	FAI	PCE	P. S.	Sin filiación
Cantidad total.	17	9	4	17	41	2	4	3	3

Cuadro 1.3. División según la pertenencia político sindical de los miembros del Comité Provincial de Investigación Pública estudiados. Fuente: Archivo Militar General de Madrid. Elaboración propia.

4. Conclusiones.

El Comité Provincial de Investigación Pública fue un centro creado por el aparato estatal que intentaba, a través de esta medida, recuperar el poder y las atribuciones perdidas como consecuencia del golpe militar del 18 de julio de 1936. Se creó con la intención de aunar los esfuerzos de la resistencia contra el enemigo e intentar ejercer un control o, en el peor de los casos, una tutela sobre todos aquellos micropoderes autónomos que habían surgido como consecuencia de la defensa de la República, y que pretendían crear un nuevo modelo de Estado.

La historiografía ha dedicado poco tiempo e interés al CPIP. Como consecuencia los escritores aficionados, poco respetuosos con la metodología profesional, han monopolizado el tema y han escrito sobre este centro basándose en los datos obtenidos por las fuerzas franquistas, sin someterlos a crítica. En 1942 se publicó la *Causa General*, incluyendo un apartado en su pieza número uno destinada a diversos aspectos de la violencia republicana, entre ellos las checas o comités revolucionarios. Dentro de este apartado hay un epígrafe dedicado al CPIP y su labor durante su funcionamiento. Esa información, sin ser sometida a crítica ni ampliada o contrastada ha sido la fuente fundamental para hablar de dicho centro, tanto para autores aficionados como para historiadores. En la última década, desde aproximadamente el año 2000 se ha producido una renovación historiográfica sobre diversos temas de la Guerra Civil española, entre ellos los comités revolucionarios. Se ha ampliado nuestro conocimiento sobre estos centros, incluyendo al CPIP. No obstante, a día de hoy, año 2013, todavía queda mucho por hacer y muchos elementos que desmentir sobre la violencia republicana, en general, y sobre el CPIP y su actuación, en particular.

Todavía se puede leer sobre el Comité Provincial en obras de gran relevancia con respecto a la Guerra Civil española que constituía este centro la base de una red de terror en el Madrid de 1936, que la violencia estuvo monopolizada por jóvenes anarquistas o el peso dentro de esta organización de los presos comunes liberados por la amnistía otorgada días después de producirse el golpe.

En referencia al primer punto, que el CPIP fuese el centro de una red de terror en el verano otoño de 1936, es una tesis defendida por algunos autores, como es el caso de Julius Ruiz en su libro, *El terror rojo. Madrid 1936*. Su autor alega ese papel porque personal de otros comités madrileños llevaban presos al Comité Provincial para que fuesen juzgados o porque miembros de estos comités locales incorporaban a personal del CPIP entre sus filas para que hicieran uso de sus carnets para poder realizar detenciones o requisas. Aunque, si es cierto que se producían intercambios o entregas de prisioneros al CPIP para que fuesen juzgados, y que diversos miembros del Comité Provincial participaban dentro de otros comités, prueba de que no fue un centro de terror es que cualquier persona juzgada por el CPIP y puesta finalmente en libertad, podía ser detenido y ajusticiado por cualquier otro comité. Lo que sí se dio es una relación entre los integrantes del CPIP y los de otros comités de ideologías similares, pero en ningún caso hubo sumisión de los comités locales al CPIP. El comité Provincial actúa según considerasen sus miembros, ya que al estar presentes todas las ideologías defensoras de la República, era casi imposible la imposición dentro del centro de una en particular, ya que como se ha dicho anteriormente, hubo fuertes tensiones entre diversos partidos y sindicatos dentro de la República. Es casi imposible hablar de red de terror ya que dentro del CPIP había gran autonomía y descoordinación entre sus miembros. Siempre que se hable de relación del CPIP con otros comités madrileños hay que ver la relación entre los miembros del comité que trasladan los presos al CPIP, es decir, su ideología, y quién dentro del Comité Provincial recibe y acepta a esos prisioneros, ya que lo que sí se dio es una relación entre miembros de un mismo partido o sindicato que tuvieron su propio comité y miembros del CPIP de dicha ideología política o sindical.

En el segundo punto a analizar, la influencia de los anarquistas jóvenes dentro de la violencia, en general, y dentro del CPIP, en particular, destacar que aunque la filiación más citada en la documentación es la anarquista, se contrarresta con la presencia de las demás filiaciones políticas o sindicales dentro del CPIP. Es importante tener en cuenta la diversidad de edades, sexos y filiaciones dentro del Comité Provincial, ya que todos fueron responsables de la violencia desatada dentro del CPIP⁵². Fue un hecho intergeneracional de hombres y mujeres.

Finalmente, un tercer punto a analizar sería el de la presencia de expresidarios dentro de los aparatos represivos republicanos, más concretamente dentro del CPIP. De los más de ochenta casos analizados a través de la documentación consultada en el Archivo General Militar de Madrid solo tres tuvieron antecedentes penales, el anarquista, Antonio Ariño Rami, alias “el catalán”, Eloy de la Figuera González y, el también anarquista, Jerónimo Misa Almanza (el único de los tres condenado por delitos de sangre, al asesinar a un falangista). De los casos de personal adscrito al CPIP fuera de esta documentación solo se conoce un caso de delincuente común, el anarquista Felipe Emilio Sandoval, alias “*doctor Muñiz*”. Por

52 Para más información sobre esta temática véase la tesis doctoral de María A. THOMAS: *The Faith and Fury: Popular Anticlerical Violence and Iconoclasm in Spain, 1931-1936*. Tesis Doctoral, leída en la Royal Holloway University of London, 2012.

ello se considera precipitada la afirmación dada por algunos autores sobre la influencia de estos criminales en los aparatos represores republicanos⁵³, ya que su presencia en los mismos, como hemos podido ver, fue mínima.

Otro aspecto que quiero tratar en las conclusiones es la hipótesis de este artículo, que el Comité Provincial de Investigación Pública fue una reacción de los resortes del Estado para poder recuperar su poder perdido y volver a llenar el vacío de poder producido por la defensa de las instituciones gubernativas ante el golpe de estado propiciado por los militares, el 18 de julio de 1936. El CPIP fue un instrumento de defensa ante la amenaza de desbordamiento de los comités locales que también competían con el Estado por ocupar el vacío de poder. No obstante, esta medida no funcionó, ya que los partidos y sindicatos defensores de la República vieron en el CPIP una forma de poder actuar amparados bajo un aura de legitimidad estatal. Los Comités no se disolvieron, sino que siguieron actuando, en algunos casos, como ya se ha dicho, bajo la colaboración de miembros del CPIP. Por ello, ante su fracaso el estado republicano no se rindió y siguió creando instituciones y normativas para poner freno a los desmanes de las milicias y comités repartidos por Madrid. Medidas tales como la creación de los Tribunales Populares, el 23 de agosto de 1936, la creación de las Milicias de Vigilancia de Retaguardia, el 16 de septiembre de 1936, la creación de la Brigada del Amanecer y los llamados Linceos de la República, así como brigadas de menor relevancia como la liderada por el socialista Agapito García Atadell o las ordenes dadas entre los días 6 y 9 de octubre de 1936 encaminadas a frenar registros y ejecuciones, creando el día 10 del mismo mes los Jurados de Urgencia. Esta estrategia se caracterizó en buscar la alianza o colaboración con el resto de poderes, para evitar así una confrontación con los mismos, ya que el Estado no tenía fuerza para imponerse. Todo ello para que poco a poco se frenara la escalada de violencia y para que el Estado recuperase sus atribuciones perdidas. Todo ello fue dando sus frutos y en enero de 1937 la violencia había disminuido y el estado estaba fortalecido frente al resto de organizaciones político-sindicales.

Aunque gracias a los estudios de la última década conocemos mucho mejor al CPIP y sus miembros y funciones, todavía queda mucho por hacer y por investigar. En la documentación encontrada en el Archivo General Militar de Madrid se ha encontrado información sobre mujeres en el Comité, dato que eluden o no mencionan las obras que abordan este tema. Tampoco se conoce porque se clausuró, más allá de lo expuesto anteriormente. Se desconoce el funcionamiento interno, funciones, cargos, incorporación de miembros, etc. Todo ello requiere de una investigación más en profundidad, que no solo se dedique al CPIP sino al Madrid en el que surge, ya que no se puede explicar el Comité y sus actos sin su contexto.

53 Paul PRESTON: *El Holocausto... Ob. Cit.* Pág. 357.

5. Referencias Bibliográficas.

5.1 Fuentes documentales consultadas:

Archivo Militar General de Madrid.

Nombre del encausado: Checa de Bellas Artes y Fomento. Fondo: Madrid, Sumario: 48310. Cajas 1285, 1286, 1287 y 1288.

5.2 Bibliografía:

- José Luis ALFAYA: *Como un río de fuego. Madrid 1936*. Ediciones Internacionales Universitarias, Barcelona, 1998.
- Julio ARÓSTEGUI: *Por qué el 18 de julio... y no después*. Flor del Viento, Barcelona, 2006.
- Tomás BORRAS: *Seis mil mujeres*. Editorial Nacional, Madrid, 1965.
- Javier CERVERA GIL: *Madrid en Guerra: la ciudad clandestina 1936-1939*. Alianza, Madrid, 2006.
- Fernando HERNÁNDEZ SÁNCHEZ: *Guerra o revolución. El Partido Comunista de España en la Guerra Civil*. Crítica, Barcelona, 2010.
- José Luis LEDESMA VERA, "Tercera parte. Una retaguardia al rojo. Las violencias en la zona republicana" en Francisco ESPINOSA MAESTRE, *Violencia Roja y Azul. España 1936-1950*. Crítica, Barcelona, 2010.
- José Luis LEDESMA VERA: "“La Causa General:” fuente sobre la violencia, la Guerra Civil (y el franquismo)", en *Spagna Contemporánea* (Turín, Italia), 28, XIV, 2005. Págs. 203-220.
- Ministerio de Justicia: *La Causa General. La dominación roja en España*. Ministerio de Justicia, Madrid, 1942.
- Paul PRESTON: *El Holocausto español*. Debate, Barcelona, 2011.
- Julius RUIZ: *El terror rojo. Madrid 1936*. Espasa, Barcelona, 2012.
- Fernando SANABRIA: *Madrid bajo las hordas: (vía dolorosa de la capital de España)*. S.H.A.D.E., Ávila, 1938.
- María A. THOMAS: *The Faith and Fury: Popular Anticlerical Violence and Iconoclasm in Spain, 1931-1936*. Tesis Doctoral, leída en la Royal Holloway University of London, 2012.

- Ángel VIÑAS: *La soledad de la República*. Crítica, Barcelona, 2010 (primera edición 2006).
- José María ZAVALA: *los gangsters (sic.) de la Guerra Civil*. Debolsillo, Barcelona, 2007.